

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de Personal Estatutario Fijo en plazas de Fisioterapeuta, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/1048/2008, de 13 de junio («B.O.C. y L.» n.º 118 de 20 de junio de 2008), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Fisioterapeuta, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la Bolsa de Empleo de esta categoría, y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base novena de dicha Orden, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I, de acuerdo con lo establecido en la base 9.2 de la Orden SAN/1048/2008, de 13 de junio.

Segundo.– En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 – 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, debidamente compulsada.
- b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Diplomado Universitario en Fisioterapia o el título de Ayudante Técnico Sanitario especialista en Fisioterapia.
Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse Inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II.
- d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.
- e) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas

que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de servicios sociales.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.– Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.– Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

Quinto.– Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

Sexto.– De conformidad con lo establecido en el punto uno de la base novena de la Orden SAN/1048/2008, de 13 de junio, en el caso de que se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados, tanto tácitas como expresas, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante requerirá al órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan por puntuación a los relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, para su nombramiento como personal estatutario fijo.

Séptimo.– Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Fisioterapeuta, del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Octavo.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 19 de noviembre de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

ANEXO I

RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO
POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.- FISIOTERAPEUTAS

TURNO LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
1	DOMINGO ESTEBAN, SUSANA	16810118Q	7,16	7,130	14,290
2	GABALDON ÁLVAREZ, LUIS	44425792G	7,04	7,088	14,128
3	PALENCIA FERNÁNDEZ, ROSA MARÍA	10090378W	6,74	7,370	14,110
4	MERAYO FERNÁNDEZ, DANIEL	10083760P	7,82	6,054	13,874
5	GARCÍA RODRÍGUEZ, NURIA MARÍA	12331069X	5,18	7,806	12,986
6	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, SILVIA	44427496Y	6,74	5,568	12,308
7	MANGUAN ESTEBAN, SUSANA	71101372T	7,10	5,180	12,280
8	MARTÍNEZ ÁLVAREZ, LUCAS FERNANDO	11950583J	5,60	6,625	12,225
9	FERNÁNDEZ PEÑA, VÍCTOR	71503290Q	6,50	5,690	12,190
10	BALSATEGUI URIBE-ECHEVARRÍA, MARÍA LUISA	44670717W	5,84	5,850	11,690
11	SANZ ANTÓN, ELENA	71102109R	6,50	4,840	11,340
12	ALFONSO MURILLO, RAQUEL	28953778K	5,00	6,280	11,280
13	DELGADO GIL, JOSÉ ÁNGEL	09803982W	5,84	5,330	11,170
14	SALAS SANJUÁN, JUDITH	71935452P	5,90	5,266	11,166
15	CABERO GALVÁN, NEREA	10199688Q	5,00	6,130	11,130
16	HERRERO SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES	70932686L	6,38	4,640	11,020
17	MARGALLO ACAL, FRANCISCO JOSÉ	11971782Y	5,78	5,185	10,965
18	MARTÍN GUTIÉRREZ, LAURA ALEJANDRA	12396173R	6,50	4,450	10,950
19	LÓPEZ-NEGRETE ARENAL, JAVIER A.	12778806Y	6,98	3,948	10,928
20	MORO VARAS, MARÍA DEL ROSARIO	70869630Y	7,58	3,286	10,866
21	MALDONADO GARCÍA, VÍCTOR	46848091N	5,24	5,610	10,850
22	MARTÍN ALONSO, ANA BELÉN	07990639W	6,08	4,760	10,840
23	BURGOS DOMAICA, VIRGINIA	72578678Q	6,02	4,805	10,825
24	CACHO DEL AMO, MARÍA ASUNCIÓN	72884256Q	6,20	4,615	10,815
25	MONTERO CUADRADO, FEDERICO	70865213M	6,38	4,370	10,750
26	HERNÁNDEZ LÁZARO, HÉCTOR	72887159K	7,28	3,450	10,730
27	CARRASCO SANTOS, SERGIO	11961544A	5,96	4,530	10,490
28	LOCKHART GÓMEZ, ROXANA	09810486C	5,24	5,210	10,450
29	HERRERO DEL NOGAL, MARÍA DEL MAR	70806975A	6,02	4,305	10,325
30	RAMOS PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL	70980244J	6,92	3,370	10,290
31	ÁLVAREZ SAN JOSÉ, ELENA	70239642B	5,00	5,226	10,226
32	PARA BARBERO, EVA	53413502G	7,40	2,700	10,100
33	SÁNCHEZ ROMERO, MIRIAM	70933892Y	6,62	3,359	9,979
34	MARTÍN SAN JUAN, BEATRIZ	03471573E	5,18	4,740	9,920
35	PEREA CORREA, ANTONIO AMILCAR	74673041E	7,40	2,416	9,816
36	MARTÍNEZ ARANSAY, ANA MARÍA	13157312R	5,90	3,790	9,690
37	CABRERO CARRERA, MARÍA NOELIA	70239506J	5,24	4,400	9,640
38	SÁEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	06577621N	5,00	4,640	9,640
39	RUIZ CARRASCOSA, ANA	72693792S	5,72	3,880	9,600
40	ALBA LÓPEZ, MARÍA VICTORIA	71419304A	6,74	2,848	9,588
41	PLAZA GARCÍA, NIRIA	71118116T	5,48	4,100	9,580

TURNO PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
42	SIGUERO TORRES, EDUARDO	39718958M	5,36	2,132	7,492

ANEXO II

D....., con DNI. Nº....., domicilio en C/, teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Fisioterapeuta, del Servicio de Salud de Castilla y León

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Fisioterapeuta.

En, ade.....de 2009

(firma)

ANEXO III

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN.- FISIOTERAPEUTA

VACANTES OFERTADAS EN GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA:

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	100324	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	200324	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	200524	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	200424	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO	PONFERRADA (LEÓN)	300424	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	PALENCIA	400324	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	SALAMANCA	500324	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	600324	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	700324	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA"	VALLADOLID	800324	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	VALLADOLID	800424	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	900324	1

VACANTES OFERTADAS EN GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA:

CENTRO	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ÁVILA	100124	4
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS	200124	3
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN	300124	3
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE "EL BIERZO" (PONFERRADA -LEÓN)	300224	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PALENCIA	400124	4
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SEGOVIA	600124	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SORIA	700124	2
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID ESTE	800224	4
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	800124	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ZAMORA	900124	4

ANEXO IV

D/Dña....., con D.N.I....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Fisioterapeuta, del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			
9º			
10º			
11º			
12º			
13º			
14º			
15º			
16º			
17º			
18º			
19º			
20º			
21º			
22º			

En, ade.....de 2009

(firma)

ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ORDEN FAM/2180/2009, de 19 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

El artículo 48.2.b) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos, el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1 g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte, el Decreto 278/1996, de 19 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo adscritos a funcionarios públicos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, modificado por Decreto 7/2001, de 18 de enero, y por Decreto 136/2001 de 3 de mayo, determina aquéllos que pueden ser cubiertos por el mencionado procedimiento, así como los requisitos exigidos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar la provisión por el sistema de libre designación, entre funcionarios, del puesto de trabajo que se indica en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.— Los funcionarios interesados formularán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo de 1987).

Segunda.— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el Registro de la Gerencia de Servicios Sociales, C/ Padre Francisco Suárez, n.º 2, 47006 - Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el Art. 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «Currículum Vitae» en el que figuren las titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos.

Cuarta.— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Quinta.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 19 de noviembre de 2009.

*El Consejero de Familia e Igualdad
de Oportunidades,
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN*

ANEXO QUE SE CITA

Centro Directivo: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
Dirección General de Política Social y Atención a la Dependencia.
Dirección Técnica de Protección a la Infancia e Inclusión Social.

Servicio de Atención y Reinserción de Jóvenes Infractores.

Centro Zambrana.

Denominación del puesto: Subdirector Técnico.

Código R.P.T.: 54155.

Grupo: A1.

Nivel: 24.

Complemento Específico: 13.

Cuerpo Facultativo Superior (Psicólogos) de la Administración de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.

Cuerpo Facultativo Superior (Pedagogos) de la Administración de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.

Otros cuerpos similares.

Administración: Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, en virtud de la cual se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, en su Fase de Resultados, al Concurso-Oposición Interno, convocado por Resolución de 6 de mayo de 2009 para la provisión de diversos puestos vacantes pertenecientes a los Grupos I, IV-A y IV-B de la plantilla de Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid.

Una vez finalizado el plazo concedido, ocho días naturales, por la base 5.3 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 6 de mayo de 2009, para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el Art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el Art. 2.2 de la misma norma y el Art. 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de junio, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero.— Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en su Fase de Resultados, por cada puesto de trabajo convocado –aprobadas por Resolución Rectoral de 5 de noviembre de 2009, «B.O.C. y L.» del 12– y que se encuentran expuestas en los siguientes centros:

- Campus de Valladolid: Rectorado, Palacio de Santa Cruz, Plaza Santa Cruz, 8 y Casa del Estudiante, C/ Real de Burgos, s/n, Valladolid.
- Campus de Palencia: Vicerrectorado de Palencia, Avenida de Madrid, 44 (La Yutera), Palencia.
- Campus de Segovia: Vicerrectorado de Segovia, C/ Trinidad, 3, Segovia.
- Campus de Soria: Vicerrectorado de Soria, Campus de los Pajaritos. Soria.

Segundo.— Contra la presente Resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral (Art. 125 de la LRJ-PAC en relación con el Art. 69 de la LPL) ante este Rectorado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el «B.O.C. y L.».

Valladolid, 23 de noviembre de 2009.

El Rector,
(Por delegación, RR. 15/07/2006,
«B.O.C. y L.» de 4/08/2006)
El Gerente
Fdo.: JOSÉ LUIS PEÑÍN VALLINAS